

interesados en aquellos lamentables acontecimientos..... Era una cuestión de partido, y se debía juzgar con la lógica de los partidos. Era una arma que la desgracia puso en las manos del partido reaccionario, y que este descargó sin conciencia contra aquel gobierno, para derribarle, aunque entre sus sangrientos escombros pueda perderse la nacionalidad de la República.

"Cayó el general Comonfort, y el gobierno que le sucedió en la capital, aclamado en los periódicos de Madrid, no solo como imparcial, sino como amigo de España, justificó de la manera más perfecta los actos de la administración anterior. Compuesto de personas contrarias al orden constitucional, y triunfante después de una lucha de dos años, era natural que si no por odio ó por venganza, á lo menos como un elemento político, procurase la completa aclaración de los hechos. La causa de San Vicente se concluyó sin que apareciesen los crímenes imputados al gobierno, y en el mes de Setiembre subieron al patíbulo cinco de los principales asesinos. He aquí una nueva prueba de la injusticia con que se ha juzgado á la República, porque una sentencia ejecutoria es la verdad.

"Mas por fortuna podemos apoyarnos en otro fundamento indestructible, porque si toda sentencia tiene á su favor la presunción de justa, la de San Vicente cuenta además con dos circunstancias gravísimas. La primera es, que los jueces que en las tres instancias la pronunciaron, fueron nombrados por el general Zuloaga, y pertenecen al partido político que domina en la capital. No puede por lo mismo, ni sospechase siquiera la atenuación del delito, ni menos el disimulo respecto de los que pudieran aparecer como cómplices.

"La segunda es, que los cinco reos ejecutados, cuatro fueron convictos y confesos, y uno solo convicto. Si todos se hubieran hallado en este caso, pudiera tal vez, exagerándose la injusticia hasta la calumnia, atribuirse el fallo á un error ó á culpable tolerancia; porque pudiera decirse que el juez, según su personal intención, había calificado indebidamente los hechos. Pero ¿qué prueba puede admitirse contra la confesión? El que hoy se confiesa reo de un crimen, indudablemente lo ha cometido, puesto que ya no hay tormentos para arrancar al débil cuerpo del hombre revelaciones que no dicta su conciencia. Ahora bien, si los principales reos están castigados; si del proceso principal

no resulta ninguno de los casos en que según el derecho de gentes, son responsables los gobiernos, ¿en qué puede fundarse la indemnización? Ciertamente es que algunos españoles han sido perjudicados, pero ¿basta esto solo para hacer responsable á la nación, especialmente después de haber hecho justicia de los culpables? ¿A qué quedaria reducida la independencia de la República, si se estableciera semejante precedente? Sujetos así los delitos á indigno aforo, el erario público quedaria á merced de extranjeros malvados, que en un tráfico tan inmoral como seguro, podian especular no solo con sus bienes, sino con su propia sangre, para dividir acaso el precio de aquellos y de esta con ladrones y asesinos. ¿Admitirán los gobiernos de Europa este fatal principio entre los que forman la ley de las naciones? ¿Por qué, pues, se quiere aplicar á México?"

No contento todavía con esto, el Sr. Lafragua, antes de terminar su protesta, vuelve á formular con más precisión los puntos importantes á que acabamos de contraernos, y dice estas notables palabras, que recomendamos encarecidamente:

"Repito que ésta (la nación), cumpliendo con lo que debe á las demás, castigará á los culpables, indemnizará conforme al derecho de gentes y cumplirá el tratado de 1853, exigiendo siempre la revisión de los créditos que se han introducido indebidamente en el fondo español."

Ahora bien, ¿ignoraba todo eso el Sr. Pacheco? ¿Obraba de buena fe al lanzar aquella terrible acusación, sin tener en cuenta, por serle desconocidos, los hechos á que se refiere el Sr. Lafragua? Imposible es de todo punto poder admitir semejante suposición, porque la protesta á que nos hemos contraído fué publicada oportunamente en los periódicos de Madrid, é hizo demasiado ruido para que el Sr. Pacheco, que estaba entonces en la corte, no hubiese tenido idea siquiera de su publicación.

Hay más: el Sr. Pacheco debió traer consigo, ó consultar por lo menos antes de venir, los documentos que existían archivados en el Ministerio de Relaciones, y allí debió leer indispensablemente, las notas que mediaron entre el Sr. Lafragua y el Sr. Pidal por los años de 1857.

México no se ha negado jamás á pagar lo que realmente debe á los españoles; pero quiere, y esto es muy justo, que se revisen los créditos, para evitar todo género de fraudes, y no hay razón de ninguna especie que pueda justificar esa resistencia

sospechosa de España, á consentir en la revisión.

Si todos esos créditos son de legítima procedencia, como ha pretendido siempre el gabinete de Madrid, ningún mal y sí mucho bien, puede resultar á los interesados del esclarecimiento de los hechos, tanto mas cuanto que ya esa enojosa cuestión, que pudo ser antes de interés solamente, ha llegado á ser y es ahora cuestión de moralidad.

Pero el gobierno español, por razones que no alcanzamos á comprender, se opone sistemáticamente á todo género de examen; y de aquí la mayor dificultad para efectuar un arreglo amistoso con el gobierno de este país.

Por eso desaprobó la conducta de su plenipotenciario D. Miguel de los Santos Alvarez; por eso rechazó, por el arreglo de las cuestiones pendientes, las bases que proponía el Sr. Lafragua; por eso, en fin, hasta en el asunto de las indemnizaciones fué desairada la mediación de Lord Hewden, ministro de Inglaterra, por la negativa brusca del Sr. Pidal.

Continuemos:

Entra en seguida el embajador á referir los acontecimientos que tuvieron lugar en la República, durante los ocho meses que él permaneció en la capital, y como si todo hubiese de ser fatal en ese malhadado discurso, hasta en la simple narración de los hechos hay errores imperdonables y faltas de consideración.

Oigan nuestros lectores:

Dice en primer lugar, que la Constitución "llevó al último extremo la disolución del Estado, y que estalló contra ella una sublevación general." Esto no es cierto; el código de 1857 es precisamente lo que ha salvado al país, y jamás, nunca, ha estallado contra ese código venerando de los mexicanos, ninguna sublevación general.

Dice luego que "Zuloaga primero, Osollos después, y Miramon en seguida, estuvieron al frente del gobierno," y tampoco eso es verdad, porque Osollos nunca fué presidente.

Cuenta la fábula, que Deucalion, aquel rey de Tesalia, hijo de Prometeo; convertía las piedras en hombres para poblar el mundo después del diluvio, y una cosa parecida ha debido sucederle al Sr. Pacheco, que ha convertido á su antojo en presidentes á mexicanos que no lo fueron. Prodigando de tal manera las presidencias, no es extraño que hubiese contado 55 gobiernos en 40 años.

Dice á renglón seguido, con todo el aplomo

de quien sabe lo que cuenta, que D. Benito Juárez, después del pronunciamiento de Tacubaya, estableció su gobierno en Querétaro, y que luego salió para el istmo de Panamá, pasando por Guatemala, &c., &c. En todo eso no hay una sola palabra de verdad. D. Benito Juárez jamás estableció su gobierno en Querétaro, sino en Guanajuato, donde lo instaló el 19 de Enero de 1858, y cuando las circunstancias le aconsejaron mas tarde el viaje á que alude el Sr. Pacheco, lo emprendió por el Pacífico á Panamá, sin haber estado nunca ni ménos pasado por Guatemala.

"El gobierno de Juárez (continúa el Sr. Pacheco) hizo una protesta contra el tratado Mon-Almonte, y declaró fuera de la ley á las personas que lo habian firmado por parte de México." Tambien esto en parte es una falsedad. El gobierno legítimo establecido entonces en Veracruz, protestó, es verdad, porque era su deber, contra el vergonzoso tratado que se habia firmado en Paris; pero á nadie puso fuera de la ley, como asegura el embajador.

Y ya que de esto hablamos, no estará de mas repetir aquí lo que bondadosamente nos dice el Sr. Pacheco, á manera de explicación, considerándola sin duda necesaria para que sepamos por qué el tratado de Mon-Almonte se llamó de esta manera. Oigan, pues, y asómbrense nuestros lectores. "Se llamó así, (habla el embajador) porque los plenipotenciarios encargados de ello, fueron por una parte D. Alejandro Mon, embajador de S. M. en Paris, y por otra el general Almonte, ministro en España y en Paris de la República mexicana."

¡Las cosas que uno descubre! ¿Pues quién habia de saber, de sospechar siquiera, si no lo dice toda una persona tan entendida como el Sr. Pacheco, que el tratado se llamó de Mon-Almonte porque lo firmaron dos individuos los cuales uno se llamaba Almonte y el otro Mon? Capaz seria el Sr. embajador, si mañana ú otro dia escribiese, por ejemplo, su propia biografía, de decirnos con muchísima formalidad, que si él desde pequeñuelo le llaman Pacheco, es por la circunstancia extraordinaria de que tal habia sido el apellido de su papá.

En seguida, sin que fuese preciso para nada, habla largamente el Sr. Pacheco, para explicar por qué y por cuales miras se le dió el ruidoso título de embajador, y tiene el candor de asegurarnos, bajo su palabra, por supuesto, que enviando esa embajada, daba la reina una prueba inequívoca de la consideración y estima en

que siempre tuvo á los hijos de este país. Por desgracia, el Sr. Calderon Collantes, no nos ha dejado saborear mucho tiempo el placer que podríamos tener al recordar las buenas intenciones de aquella reina magnánima, habiéndonos descubierto cuando ménos podíamos esperar, el verdadero motivo de la embajada en cuestion.

«El Sr. Pacheco, (habla el ministro de Estado) juzgó que por su posición, por sus antecedentes y por todas esas circunstancias á que acabo de referirme, no podía aceptar la representación de la reina, sino nombrándole embajador extraordinario. Yo, señores, si ese nombramiento puede lisonjear al gobierno, confieso que renuncio á esa lisonja. El pensamiento no fué del gobierno; la idea partió del Sr. Pacheco.»

Es decir, que no hubo tal conveniencia política, ni tales miras trascendentales, ni tal afecto, sobre todo en el corazón de S. M. Fué simplemente una exigencia, acaso una condición que para admitir impondría el Sr. Pacheco, movido solamente por un sentimiento mezquino de vanidad.

En seguida, con la misma facilidad con que habia hecho presidente á Osollos nombra generales á D. Benito Juarez y á D. Manuel Gutierrez Zamora, y dice para probar que lo son, que siendo primer magistrado de la República D. Juan Alvarez, y Ministro de la guerra D. Ignacio Comonfort, «se dió un decreto nombrando á todos los gobernadores de los Estados generales de brigada etc., etc.»—Esto no es cierto.—Jamás se ha expedido aquí semejante decreto, y si bien es verdad que los gobernadores están considerados *inspectores* de las milicias en sus respectivos Estados (lo cual sucede así mismo en la nación vecina) también es positivo que no tienen, como asevera el Sr. Pacheco, por el solo hecho de ser tales gobernadores, el empleo de generales.

Al contrario, hay Estados en la República, como el de Veracruz, Tamaulipas y otros, en los cuales previene expresamente la Constitución, que jamás pueden ser electos gobernadores aquellos ciudadanos, sean cuales fueren sus circunstancias, que tengan un empleo cualquiera de la Federación.—Por eso el Sr. Llave tuvo que renunciar á su faja de general para poder desempeñar el gobierno de Veracruz.

Pero nada tiene de extraño que haya podido incurrir en ese error hablando de los gobernadores, cuando dice en otro lugar de su malhadado discurso, las palabras que ponemos á continuación:

«Por la Constitución de este partido,

(el liberal) cada Estado tiene su presidente, su ministerio y su legislatura, las cuales obedecen á la legislatura central cuando quieren, y cuando no, no la obedecen.»

Puede comprenderse que el Sr. Pacheco, entendido y todo como es, se equivoque involuntariamente, suponiendo que aquí son generales todos los gobernadores; pero no se comprende que de buena fé haya imaginado tal como la pinta en esos renglones, la organización política del país.

México es una República *federal*, y aquí, como en los Estados Unidos, cada Estado tiene naturalmente su administración propia, es decir: una legislatura que se ocupa de los intereses *peculiares de la localidad*, y un gobernador, (no un presidente) de elección popular, que representa el poder ejecutivo en la misma localidad.—Hay además ciertos funcionarios, como los administradores de aduanas, de correos, etc., que representan al gobierno general, ó lo que es lo mismo, los intereses de la *Federación*.

Decir que por el Código de 1857, cada Estado tiene un *presidente*, y un presidente que puede *cuando quiere*, desobedecer al primer magistrado de la nación, es una idea tan peregrina de suyo, y tan original sobre todo, que no habrá tenido acogida ni aun entre los mismos españoles, tan dispuestos naturalmente á aceptar sin exámen cuanto malo y absurdo se dice de este país.

Más adelante, interrumpe la narración que va haciendo á su manera, de las cosas que aquí pasaron, y dice estas palabras que recomendamos á nuestros lectores:

«Acababa el general Degollado de apoderarse de una conducta de no sé cuantos millones.»

Todo el mundo sabe, porque se ha repetido hasta el fastidio en estos últimos tiempos, que la suma ocupada por el Sr. Degollado en la conducta de Laguna Seca, ascendió á 600,000 pesos, y es muy extraño, sin duda, que solo el Sr. Pacheco haya ignorado el verdadero monto de la cantidad.

Hablando en una comunicación oficial, de la carencia de recursos de que adolecían aquí los partidos beligerantes, dice que el bando reaccionario jamás ocupó conductas, es decir, fondos ajenos para hacerse de dinero, en lo cual evidentemente hablaba de mala fé, pues no podía ignorar al escribir aquellas líneas, el escandaloso atentado de la calle de Capuchinas.

Dice que existen en México 8,000 españoles, que representan una fortuna de

150 millones de pesos, y deduce de este hecho, y tiene la imprudencia de manifestarlo, que *aun hay para España mucho porvenir en este país*.—Si por México, quiso dar á entender toda la República como parece natural, es mucho mayor á todas luces el número de peninsulares que en ella viven.—Si quiso significar por México, solamente la capital, tampoco es exacto el número que indica con referencia á los españoles que en ella se encuentran. De todos modos, el dato viene á ser falso como cuestión de estadística: no sabemos hasta qué punto será cierto con relación á la suma que poseen ó *valen* como dijo en otra parte el embajador, los súbditos de su reina. (1)

Ya se comprende, sin necesidad de que nosotros lo indiquemos, que si el Sr. Pacheco, dominado por sus pasiones, desfiguró de tal manera los hechos insignificantes, no cuidaría naturalmente de ajustarse mucho á la verdad, al narrar aquellos que por su importancia y carácter trascendental, podían convenir á sus miras políticas, presentados de cierto modo.

Así, por ejemplo, no vacila en asegurar, hablando de siete españoles que fueron asesinados, no sabemos dónde, que aquellos crímenes se cometieron por—«jefes de las fuerzas constitucionales—y como si eso no fuese bastante todavía añade, á manera de amplificación, que los tales asesinos eran—«generales que obedecían al gobierno de Juarez.»

Si es eso todo: el Sr. Pacheco, dá á entender, sin miramientos de ninguna especie, en términos que no dejan lugar á la duda, que alguna persona á quien atribuye gratuitamente aquellos asesinatos, obtuvo como premio de su delito, á manera de recompensa merecida, el grado de general.—Hay cargos de tal manera absurdos y tan irracionales, digámoslo así, que sería hasta ridículo acometer la empresa de refutarlos.

El embajador español no tenia, no podía tener la conciencia de lo que decía, y preciso es creer que solo trató de alcanzar el resultado que se prometía, sin detenerse á considerar siquiera un momento, la na-

[1] «Regulábase en 70,000 el número de españoles europeos que habia en México en 1808—dice el historiador Alaman, que no será por cierto sospechoso al señor embajador; y sin embargo, ya sabemos el resultado que tuvo en 1821 la revolución, que habia comenzado, propiamente hablando, en 1810.—Decimos esto, por aquello del «porvenir que aun hay para España en este país,» fundado, según la lógica del Sr. Pacheco, en la cantidad numérica y en los doblones de los peninsulares que aquí se encuentran.

turalidad de los medios que empleaba para lograrlo. Ha faltado con impudencia, á la verdad, sabiendo que lo hacia, solo por satisfacer mezquinas aspiraciones, y semejante proceder ni es propio de un caballero, ni es digno de un escritor.

Nunca acabáramos, en verdad, si nos propusiésemos enumerar aquí, unos tras otros, todos los errores históricos que contiene el discurso, porque apenas se encontraría un hecho, uno solo, que estuviese narrado tal como aconteció.

Así, por ejemplo, al referirnos lo que pasó entre él y el Sr. Lerdo de Tejada, no solo omite una circunstancia altamente honorífica para el ilustre finado, sino que falta con descaro á la verdad, refiriendo hechos que jamás tuvieron lugar.

Diremos en pocas palabras lo que sucedió:

Allá por el mes de Octubre de 1860, estando el Sr. Lerdo alejado completamente de la política, viviendo en Jalapa, recibió una carta del embajador español, en la que se le proponía en nombre de Miramon, viniese á la capital para ver de acordar con él un arreglo amistoso que, poniendo término á la contienda civil, diese desde luego por resultado la completa pacificación del país. Contestó inmediatamente el Sr. Lerdo, preguntando si el partido reaccionario estaba pronto á aceptar como condición previa á todo proyecto ulterior, la Constitución de 1857 y las leyes de reforma, lo cual necesitaba saber categóricamente antes de tomar ninguna resolución. Volvió á escribirlo entóces el Sr. Pacheco, acompañándole las bases de un plan inadmisibles bajo todos conceptos, insistiendo nuevamente y con mayor empeño en la venida del Sr. Lerdo, para lo cual le remitía el correspondiente salvo conducto, manifestándole además que todo sería fácil de allanar estando él con ellos en la capital. En tales circunstancias el Sr. Lerdo hizo lo que debía: dió cuenta al presidente de lo que pasaba, y se puso á sus órdenes para obrar enteramente de acuerdo con él; pero habiendo negádose el Sr. Juarez á sancionar con su aprobación oficial ningún paso que tuviese por objeto proponer un arreglo de transacción, el Sr. Lerdo desistió completamente y no volvió á ocuparse mas en esa cuestión.

Dice el Sr. Pacheco, y lo dice dos veces, que fué el Sr. Lerdo quien lo buscó á él: no es verdad; fué por el contrario, como queda dicho, el embajador de España quien

dió el primer paso en el asunto, de acuerdo en todo con Miramon (1).

Imposible parece, en verdad, que un hombre cuya pluma maestra había escrito ya la "Historia de la Regencia," un hombre, decimos, á quien debemos las bellas páginas del "Boletín de jurisprudencia," no hubiese podido agrupar en tan largo discurso, narrándolos como pasaron, los pocos acontecimientos históricos á que quería referirse para explicar su conducta y el estado de este país.

¡Y sin embargo, el Sr. Pacheco cree, ó manifiesta creer por lo menos, que conoce perfectamente los hombres y las cosas de este país! Por eso se muestra quejoso del Sr. Calderon Collantes, Ministro de Relaciones, que no consultó, como parece que debió haberlo hecho, sus conocimientos acerca de México, antes de llevar á cabo, de acuerdo con Inglaterra y con Francia, el proyecto de intervencion. "Yo había estado allí recientemente, dijo; ninguna persona había tan caracterizada y que conociese aquel territorio como yo, que debía conocer los partidos y las cosas, pudiendo dar razon de todo."

¡Dar razon de todo! De todo, cuando no dijo en lo poco que refirió una sola palabra de verdad!

Si alguna fortuna ha podido tener México en medio de los males que la amenazan, es seguramente que la voz calumniosa del Sr. Pacheco, no se hubiese oído en el consejo que acordó la intervencion.

IV.

Y qué diremos, qué podremos decir de las apreciaciones, de los juicios, de las profecías, en fin, del Sr. Pacheco, al anunciarnos *magister dixit*, con toda la fé de una inspirada pitonisa, los destinos de esta nacion? Queda ya demostrado con pruebas

[1] Oigan nuestros lectores en qué términos refiere el hecho un biógrafo del Sr. Lerdo. "Más tarde [dice] recibió una invitacion de Miramon y del Sr. Pacheco, embajador de España, para venir á México á tratar sobre las bases de un arreglo que diera por resultado la pacificacion del país. El contestó que antes de tomar una determinacion sobre el particular, deseaba saber si en tal arreglo se había de admitir por base el triunfo de la Constitucion y de la reforma. Se le contestó con un proyecto que juzgó inadmisibile, mas como se insistiera en que viniese á la capital, asegurándole que todo se allanaría satisfactoriamente, comunicó el hecho al Sr. Juarez, quien no juzgó conveniente la venida del Sr. Lerdo, y este señor no volvió á ocuparse del asunto." Véase el número del "Heraldo" de esta ciudad, correspondiente al 8 de Febrero de 1861, como asimismo el del 25 de Enero del año indicado, que tambien trae un artículo sobre el particular.

irrecusables en el artículo anterior, que en la narracion de los hechos no dijo el Sr. Pacheco sola una palabra de verdad. Pues bien, ahora vamos á demostrar, tambien de una manera indudable, que todos los resultados que predijo el embajador como consecuencia lógica, fatal, inevitable de ciertos acontecimientos, ¡todos! fueron contrarios enteramente al texto de la prediccion. Esto cuando ménos probará la pericia diplomática, la sagacidad política, el tacto, en fin, para conocer los hombres y adivinar las cosas que sin duda distinguen al enviado *extraordinario* de su católica magestad.

Anunció una vez (no S. M. C. sino Pacheco su embajador) que tarde ó temprano, acabaría necesariamente por triunfar el general Miramon, porque su partido que contaba con todas las ilustraciones políticas, literarias y científicas del país, se apoyaba además en el prestigio de la tradicion, y estaba compuesto á mayor abundamiento de gente toda blanca, lo cual parece era tambien una garantía para vencer. Predijo naturalmente la próxima ruina del partido puro, no ya precisamente por ser el partido de la barbarie, desorganizador de suyo é irreligioso por añadidura, sino porque el tal partido se compone en su totalidad casi de mestizos, enemigos declarados de los españoles, y un si es no es inclinados á los "yankees" con todo de que son bárbaros y carecen de religion. ¿Qué sucedió? Que el partido de los prestigios tradicionales, el partido de las ilustraciones fabulosas, el partido histórico, en fin, tuvo que inclinar la humillada serviz ante el astro esplendoroso de la reforma, y aceptar la amplia amnistia que con mano generosa le ofreciera el partido *trastornador*. ¡Así se cumplió la primera profesia del Sr. Pacheco!

Aconteció, sin embargo, que descorazonado una vez el Sr. Pacheco, al ver el mal éxito que había tenido por dos ocasiones el general Miramon en las murallas de Veracruz, predijo en un documento oficial, que la paz no se restablecería sino por medio de una transaccion, porque ninguno de los dos partidos era bastante fuerte para vencer al otro, y siendo ámbos muy débiles, la lucha, sin un arreglo amistoso había de ser interminable. ¿Hubo necesidad de apelar á una transaccion? Que responda por nosotros la batalla de Calpulalpam.

Indicó tambien que el Sr. Juarez, y con él todos los demás jefes de la revolucion, estaban interesados en la duracion de la

guerra, por lo cual no era posible efectuar ningun convenio para terminarle: entonces profetizó y dijo, que tanto el presidente de la República, como los demás caudillos del partido constitucional, "perderían para siempre su posicion política, el día en que se restableciese la paz." Eso dijo el oráculo. ¿Necesitarémos decir nosotros lo que sucedió?

No contento el Sr. Pacheco con haberla echado de *profeta* entre nosotros que somos crédulos naturalmente, se fué á continuar en Madrid su manía de las *predicciones*, sin que hasta última fecha hubiese tenido la menor influencia sobre el acierto de sus augurios, el cambio de clima ni la diferencia de localidad.

Allá va la prueba.

"Con la celebracion de ese tratado (dijo el Sr. Pacheco en el senado, aludiendo á la alianza anglo-franco española), la sombra de gobierno que exista en México, el poder de Juarez está destruido." ¿Qué ha sucedido sin embargo? Que hoy está mas fuerte, más robusto que nunca el poder de la administracion; que han desaparecido completamente las diferencias de partido; que el congreso ha concedido al ejecutivo facultades omnimodas, como no las tienen los reyes constitucionales del viejo mundo; que los pueblos se unen como hermanos, preparándose á la pelea; que el Sr. Doblado, en fin, que ya repetidas veces había rehusado admitir un puesto en el gabinete, vino sin vacilar conociendo lo crítico de las circunstancias, á prestar al gobierno de la nacion el apoyo valioso de su inmensa popularidad.

¡Así se cumplió la prediccion del embajador, sobre la caida del Sr. Juarez!

Ni vayan á pensar nuestros lectores que el Sr. Pacheco es así como quiera, un profeta vulgar que se contenta con anunciar solo los acontecimientos que han de verificarse próximamente.—Nada ménos que eso.—El embajador español sabe además, lanzarse en los espacios imaginarios, penetrar el arcano misterioso de los siglos y anticipar con todos sus pormenores, si es necesario, los grandes sucesos que el dedo de Dios ha escrito en el libro del destino, para que se realicen en el porvenir.

Por eso nos asegura como si lo estuviese ya mirando, que andando el tiempo y corriendo días, uno vendrá necesariamente dentro de veinticinco años, poco más ó ménos, en el cual desde las orillas del Potomac hasta la Patagonia, inclusive por supuesto, todos los Estados americanos se convertirán en otras tantas monarquías,

que gozarán naturalmente todo género de venturas.—Segun el Sr. Pacheco, solo la república del Norte, y esto será un consuelo para nuestros nietos, quedará exceptuada de este cataclismo político, porque al decir de aquel inspirado señor, solamente los "yankees" están educados en América para la forma republicana.

Verdaderamente es admirable que el Sr. Pacheco, que no pudo ver las cosas que tenía delante, tales como pasaron, pueda anunciar así con tantísima facilidad, las que tendrán lugar en lo futuro, ni más ni ménos como si ya las contemplase de cerca, y estuviesen por decirlo así, al alcance de su mano.—No le pregunteis, por ejemplo, cuál *ilustracion militar* del partido reaccionario sucedió á Zuloaga en la presidencia de esta ciudad; porque de seguro os dirá que fué el general O'bolos; pero preguntadle qué monarca europeo regirá los destinos de México dentro de algunos siglos, y su respuesta nada os dejará que desear.—No podrá referiros lo que sucedió ayer, eso no; pero preguntadle todo lo que habrá de acontecer en lo sucesivo desde mañana, y os dará la historia completa de la humanidad hasta el valle de Josafat.

Es lástima que el Sr. Pacheco, que ya una vez estuvo de ministro plenipotenciario en Roma, no hubiese procurado adquirir para el acierto de sus profecías, un poco siquiera de la *infulibilidad* que tiene el Papa en el concepto de los imbéciles.

Ahora bien, demostrado en los artículos anteriores que el Sr. Pacheco, como narrador no dijo una sola palabra de verdad; demostrado además, que como hombre político, jamás tuvo la prevision necesaria para estudiar las situaciones, comprendiendo siquiera la marcha lógica de los acontecimientos; réstanos examinar y lo haremos con la precision posible, cuál fué su conducta aquí como embajador, y de qué manera correspondió al encargo que le cometió su reina, de representarla en este país.

Creíase generalmente cuando vino el Sr. Pacheco, que su reina al enviarlo le había ordenado reconociese desde luego al gobierno de Miramon, y todas aquellas personas que conocian algunos antecedentes liberales del embajador, disculpaban hasta cierto punto su conducta, suponiéndola dictada categóricamente por el gabinete de Madrid.—Nosotros mismos, aunque por muy diferentes razones, llegamos á tener idénticas convicciones.—Conociamos la tendencia de la política española, tenia-